

# Proposición 010 del 04 de Octubre de 2010

Cumplimento de la Política Pública  
de personas con Discapacidad del  
Municipio de Bucaramanga.



1. Existe el Acuerdo Municipal 053 de Diciembre 10 de 2010, el cual tiene una modificación contenida en el Acuerdo Municipal 039 del 29 de diciembre de 2011, con base en lo anterior ¿En qué aspectos ha radicado el cumplimiento de esta Política Publica en materia de discapacidad, en lo que va corrido del año 2012?

- Desde la Secretaria de Salud y Ambiente se ejerce la secretaria técnica del comité Municipal de Discapacidad. Se han llevado a cabo las reuniones del Comité Municipal de Discapacidad, cuyas Actas oficiales se han elaborado, revisado, puestas a consideración y debidamente, aprobadas con sus respectivos registros de Asistencia.
- Registro y caracterización del 100% de la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga. Se implementó la Pagina Web, se caracterizaron 2.000 personas en situación de discapacidad.



- ❖ Es importante informar que se inició la priorización y capacitación de 10 Unidades Generadoras de Datos, para fortalecer la Red de Búsqueda de Registros de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCDP.
- ❖ Se han realizado visitas de Inspección, Vigilancia y Control al 100% de las entidades del SGSSS sobre el desarrollo de acciones de Promoción y Prevención y rehabilitación y cumplimiento de protocolos.
- ❖ Identificación de problemas visuales y auditivos en escolarizados, a través de profesional en fonoaudiología y educación especial contratado por la SSA.
- ❖ Se están implementando actividades para la promoción de la actividad física con grupos comunitarios.
- ❖ Se desarrollaron jornadas de promoción y prevención para la población en situación de discapacidad, adulto mayor y habitante de calle.



Proceso: <b>GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>1000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)


Bucaramanga, octubre 11 de 2012  
Proposición No. 010

Honorables Concejales  
**NANCY ELVIRA LORA MARTÍNEZ**  
**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**  
**URIEL ORTÍZ RUIZ**  
**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA**  
**DIONICIO CARREÑO CORREA**  
Concejales del Municipio de Bucaramanga  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la proposición no.010 del 4 de octubre de 2012, cumplimiento de la Política Publica de personas con Discapacidad, del Municipio de Bucaramanga.

### PROPOSICIÓN N. 010

1. Existe el Acuerdo Municipal 053 de Diciembre 10 de 2010, el cual tiene una modificación contenida en el Acuerdo Municipal 039 del 29 de diciembre de 2011, con base en lo anterior ¿En qué aspectos ha radicado el cumplimiento de esta Política Publica en materia de discapacidad, en lo que va corrido del año 2012?

- Desde la Secretaria de Salud y Ambiente se ejerce la secretaria técnica del comité Municipal de Discapacidad. Se han llevado a cabo las reuniones del Comité Municipal de Discapacidad, cuyas Actas oficiales se han elaborado, revisado, puestas a consideración y debidamente, aprobadas con sus respectivos registros de Asistencia.
- 
- Registro y caracterización del 100% de la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga. Se implementó la Pagina Web, se caracterizaron 2.000 personas en situación de discapacidad.
  - Es importante informar que se inició la priorización y capacitación de 10 Unidades Generadoras de Datos, para fortalecer la Red de Búsqueda de Registros de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCDP.
  - Se han realizado visitas de Inspección, Vigilancia y Control al 100% de las entidades del SGSSS sobre el desarrollo de acciones de Promoción y Prevención y rehabilitación y cumplimiento de protocolos.
  - Identificación de problemas visuales y auditivos en escolarizados, a través de profesional en fonoaudiología y educación especial contratado por la SSA.
  - Se están implementando actividades para la promoción de la actividad física con grupos comunitarios.
  - Se desarrollaron jornadas de promoción y prevención para la población en situación de discapacidad, adulto mayor y habitante de calle.

Atentamente,

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA M.D**  
Secretaria de Salud y Ambiente

R/Jessica Paola Alférez Ruíz  
Coord. Oficina proyectos, planeación y calidad  
P/ Diana Marcela Hurtado